

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

**3073 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Vereda Real de la Pinilla", clasificada entre las del término municipal de Mazarrón, con destino a instalaciones subterráneas de conexión del radial de media tensión y sistema de comunicaciones asociadas, del proyecto de ejecución de la instalación solar fotovoltaica "CSF La Pinilla" para la conexión a la red en murcia, de la que es beneficiaria Photosolar Medina 3, S.L.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Vereda Real de la Pinilla", Clasificada entre las del término municipal de Mazarrón, con destino a instalaciones subterráneas de conexión del radial de media tensión y sistema de comunicaciones asociadas del proyecto de ejecución de la instalación solar fotovoltaica "CSF La Pinilla", para la conexión a la red en Murcia, enterrada en zanja (con una anchura de 0,4 metros) en una longitud de aproximadamente 855 metros, y una superficie ocupada de unos 342 metros cuadrados, en la zona cercana a la parcela catastral 30026A008090040000ZJ, por un período de diez años a partir de la fecha de Resolución del expediente, de la que es beneficiaria Photosolar Medina 3, S.L., con N.I.F.: B85256600, con referencia VPOCU20200009.

Murcia 28 de Mayo de 2020.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.